

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RODRIGUEZ
BECDACH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Enero del 2015, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en Calle Principal Casa 100 Hacienda Málaga - Cumbaya, se reúnen en Junta General y Extraordinaria, los socios de la compañía RODRIGUEZ BECDACH CIA. LTDA., señoras: Casa Bolívar Cía. Ltda., poseedora del 99.80%, la señora Ana Amira Becdach poseedora del 0.07% de participaciones; la señora Patricia Cristina Rodríguez Becdach poseedora del 0.07% de participaciones; y, la señora Silvia Verónica Rodríguez Becdach poseedora del 0.06% de participaciones, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. Encontrándose reunido la totalidad del capital social, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo del dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los puntos que los socios acuerden por unanimidad.

Preside la sesión la señora: Silvia Verónica Rodríguez Becdach Presidente de la compañía y actúan como Secretaria la señora Ana Amira Becdach, Gerente, de la compañía.

La Presidenta declara instalada la sesión y propone el siguiente orden del día:

1. RESOLUCION SOBRE DISOLUCION, LIQUIDACION Y PETICION DE CANCELACION DE LA COMPAÑÍA.-
2. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.
3. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA , PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA Y PERFECCION TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

La señora Ana Amira Becdach, manifiesta que a la fecha, se han cerrado los puntos de venta y liquidado a los empleados frente al Ministerio de Trabajo, el inventario restante ha sido vendido en su totalidad, todas las deudas pendientes han sido canceladas y no existen activos fijos. La compañía ha cerrado con pérdidas continuas durante los últimos cinco años razones por las que no se puede seguir operando ya que no se cuenta con un capital para la reactivación de la empresa.

Interviene la señora Patricia Cristina Rodríguez Becdach, manifiesta que es necesario terminar con la vida jurídica de la compañía y mociona que la Junta General resuelva se proceda a la disolución, liquidación y petición de cancelación de la compañía. La Junta General una vez analizados los puntos expuestos, resuelve por unanimidad la disolución, liquidación y petición de cancelación de la compañía, en el Registro Mercantil.

En relación con el segundo punto del orden del día, la señora Silvia Verónica Rodríguez Becdach, propone que designe como Liquidador Principal a la señora Ana Amira Becdach y como liquidador suplente al señora Patricia Cristina Rodríguez Becdach; lo cual es aprobado.

La Junta resuelve autorizar expresamente a la Gerente de la Compañía, para que proceda a elevar la escritura pública las resoluciones tomadas en la presente Junta, concurra ante la Superintendencia de Compañías para tramitar la aprobación de la disolución, liquidación y petición de cancelación en el Registro Mercantil y en fin realice todos los actos necesarios y conducentes al perfeccionamiento de estas resoluciones unánimemente tomadas.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta de veinte minutos, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11:45.



Silvia Verónica Rodríguez Becdach

PRESIDENTE



Patricia Cristina Rodríguez Becdach

SOCIO



Ana Amira Becdach

GERENTE